

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501306
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se indica que se ha desarrollado y cumplido la planificación establecida en la última memoria verificada de forma adecuada, mencionándose que se han superado las dificultades propias de la implantación del título "con una rigurosa identificación de las causas que pudieran producir desfases mediante las acciones de mejora". No obstante, sería aconsejable detallar cuáles han

sido las dificultades encontradas y las acciones de mejora implementadas. El Autoinforme expresa que se han realizado revisiones periódicas del título y se han analizado sus debilidades, planteándose tres planes de mejora para atenderlas. Sería aconsejable detallar la periodicidad de las reuniones para la revisión periódica del título.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda detallar cuáles han sido las dificultades encontradas en el desarrollo del título y las acciones de mejora implementadas para subsanar las deficiencias encontradas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda detallar la periodicidad de las reuniones o el procedimiento de trabajo de los responsables del título para la identificación de las debilidades del programa.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se informa de que "la contribución de la información del SGIG ha sido fundamental para la mejora del título mediante análisis y revisiones de los procedimientos, que han permitido la correcta verificación y los logros incluidos y derivados de la memoria de verificación". Sería recomendable incluir el listado de los representantes del SGC, especificando los distintos sectores a los que pertenecen. En dicho Autoinforme simplemente se expresa que la dinámica de funcionamiento de la CGC es la correcta, por lo que sería aconsejable aportar más información de los posibles cambios y acuerdos adoptados, tal y como hacen en el Autoinforme Global de la Acreditación de títulos. Se deja constancia en el Autoinforme de Seguimiento de que se dispone de un gestor documental apropiado, pero no se recoge de una manera más explícita una valoración de su uso y la aplicabilidad de la misma.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda detallar la composición de la Comisión de Calidad del título y especificar los sectores que están representados en dicha Comisión.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar información más específica sobre el funcionamiento de la CGC, los posibles cambios y los acuerdos adoptados en el periodo evaluado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda proceder a una valoración de la utilidad del gestor documental para el desarrollo y el seguimiento del título.

3. Profesorado

Insuficiente

La información aportada es insuficiente. El Grado en Historia del Arte ha renovado recientemente su acreditación y debe disponer de información actualizada sobre profesorado que imparte el título en relación a las recomendaciones realizadas en el informe de acreditación.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) únicamente se señala que el profesorado muestra un elevado compromiso y grado de aplicación, sin dar mayor información sobre el personal implicado en el título, si es suficiente, su cualificación y experiencia (docente e investigadora). El Autoinforme tampoco indica las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas y para el incremento de la cualificación del profesorado. Tan sólo se expresa que cuentan con un coordinador especializado que se ocupa con eficiencia de la cualificación de la enseñanza.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda proporcionar información detallada sobre la categoría, experiencia docente e investigadora y antigüedad del profesorado y, en su caso, sobre los cambios que se hubieran podido producir respecto a la información proporcionada en el proceso de acreditación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar datos actualizados sobre las actividades desarrolladas por el profesorado para el incremento de su cualificación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda detallar los mecanismos puestos en marcha para la coordinación docente en distintos niveles.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

La información aportada es insuficiente. El Grado en Historia del Arte ha renovado recientemente su acreditación y debe disponer de información actualizada sobre infraestructuras, servicios y dotación de recursos del título en relación a las recomendaciones realizadas en el informe de acreditación.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se indica únicamente que las infraestructuras están adecuadas a los recursos humanos disponibles. Sin embargo, no se hace un análisis de las infraestructuras existentes, ni de los recursos humanos y materiales. El Autoinforme tampoco analiza los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda proporcionar información detallada sobre las infraestructuras, recursos humanos y materiales disponibles, a fin de poder valorar su adecuación para el correcto desarrollo del título.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar datos concretos sobre los servicios disponibles y las actividades llevadas a cabo en el capítulo de la orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se han identificado y analizado los principales indicadores. No obstante, sería conveniente incluir una comparativa de estos resultados con los de otros años y otros títulos similares. En el análisis de los indicadores se señalan debilidades y se plantean algunas acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir una comparativa de los resultados obtenidos en los distintos indicadores con los de otros años y otros títulos similares.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento del grado de febrero de 2015 se recomendaba diferenciar, tal y como se recoge en el informe de verificación de la titulación, entre los mecanismos de coordinación docente propios del título en general y para cada uno de los cursos, recomendación que ha sido atendida, ya que se ha definido una acción de mejora en el Autoinforme de seguimiento del curso 2014/2015.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se señala que no hay Informe de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se atienden las recomendaciones del Informe de la renovación de la acreditación, entre las cuales se encontraban las establecidas en el Informe de seguimiento. Habrá que esperar al siguiente Autoinforme para comprobar si se han solventado dichas recomendaciones.

TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE LA RENOVACIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y empleadores. RESUELTA: Los responsables del título enumeran acciones adoptadas para mejorar la satisfacción con el título.

RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta. RESUELTA: Se especifica la ubicación de la información y los criterios que guían su presentación.

RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda aportar una información clara sobre la diferenciación entre los mecanismos de coordinación docente propios del título en general y para cada uno de los cursos. RESUELTA: Se ofrece información complementaria sobre los mecanismos para mejorar la coordinación.

RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el grado. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se comenta una acción de mejora prevista en el nivel de toda la universidad, pero aún no se evalúan resultados.

RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda adoptar acciones para difundir el conocimiento del SGC. RESUELTA: Se explican los métodos vigentes y se propone una acción de mejora.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se deben cumplir todas las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se comenta una acción de mejora prevista, pero aún no se evalúan resultados.

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se comenta una acción de mejora prevista en el nivel de toda la universidad, pero aún no se evalúan resultados.

RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda incorporar a representantes del PAS y de los estudiantes a la CGCT. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se comenta una acción de mejora prevista pero no ejecutada.

RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se comenta una acción de mejora prevista pero no ejecutada.

RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio. RESUELTA: Se explica el procedimiento vigente.

RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título. RESUELTA: Se explican los mecanismos actualmente vigentes y se proponen acciones de mejora aún no ejecutadas.

RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda establecer acciones para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella. RESUELTA: Se explican los mecanismos actualmente vigentes y se propone una acción de mejora aún no ejecutada.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se deben adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras. RESUELTA: Se remite a la unidad de la Universidad de Sevilla que se encarga de estos asuntos.

RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de PAS y, sobre todo, estudiantes con el

título. RESUELTA: Se propone pasar encuestas presenciales.

RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda recoger información de los egresados y empleadores sobre este tema. RESUELTA: Se ha instrumentado un procedimiento general a la Universidad de Sevilla.

PROFESORADO

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 4.

Se debe establecer el perfil del profesorado que dirige TFGs. RESUELTA: Se remite a la normativa vigente en la Universidad de Sevilla para regular este aspecto.

RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean acciones de mejora, pero aún no es posible valorar resultados.

RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda diferenciar entre los mecanismos de coordinación docente generales del título y los que corresponden a cada curso o asignatura. RESUELTA: Se explican los mecanismos vigentes.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos que corresponde a esta titulación. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantea una acción de mejora aún no ejecutada.

RECOMENDACIÓN 16.

Se recomienda adoptar acciones para potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, sobre las infraestructuras y recursos disponibles para el título. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantea una acción de mejora aún no ejecutada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 5.

Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean una serie de medidas. En próximos informes de seguimiento se precisará establecer en qué medida se han logrado los objetivos previstos.

RECOMENDACIÓN 17.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean reuniones. Será preciso evaluar en qué medida cumplen el objetivo al que responden.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

MODIFICACIÓN 1.

Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se alude a una nueva herramienta informática. Será preciso analizar el grado de cumplimiento del objetivo.

MODIFICACIÓN 2.

Se deben aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del grado. RESUELTA: Se comentan los mecanismos generales de la Universidad para obtener estas cifras.

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 6.

Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean acciones de mejora, pero aún no es posible valorar resultados.

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 7.

Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Actualmente sólo corresponden a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean acciones de mejora, pero aún no es posible valorar resultados. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean acciones de mejora, pero aún no es posible valorar resultados.

RECOMENDACIÓN 18.

Se recomienda adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono del título. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean acciones de mejora generales de la universidad, pero aún no es posible valorar resultados.

RECOMENDACIÓN 19.

Se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés del título en los procesos de recogida de datos

para los indicadores de calidad. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean acciones de mejora generales de la universidad, pero aún no es posible valorar resultados.

RECOMENDACIÓN 20.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se plantean acciones de mejora, pero aún no es posible valorar resultados.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se señala que no existen modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se recoge un plan con tres acciones de mejora, con objetivos concretos y temporalización. Las acciones de mejora se centran en:

- Aumentar las tasas de rendimiento.
- Aumentar la participación del profesorado vinculado al título en las acciones formativas y la innovación docente.
- Incentivar el plan de difusión del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del título de Grado en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla han emitido un Autoinforme para el proceso de seguimiento que manifiesta satisfacción con el desarrollo del título. No obstante, para futuros procesos de seguimiento, se recomienda un mayor grado de detalle en la información que se aporte para avalar las impresiones del equipo. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras planteadas y las recomendaciones establecidas, y a que se hayan atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades